

PROCESO: REIVINDICATORIO
RAD. 680014003013-2021-00394-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES

(2023)

Con el fin de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el artículo 373 del C.G.P. se APLAZA la audiencia programada, toda vez que el Dr. CARLOS EDER PINTO allega incapacidad médica del SR. WILSON CHAPARRO VALERO por diagnóstico de Cáncer.

FÍJESE EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), con el fin de llevar a cabo la audiencia suspendida, se les enviara el enlace en el momento oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Nc.